

RESOLUCIÓN No. 00032

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA OFERTA PARA EJECUTAR EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 008 DE 2021, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P., BAJO LAS SIGUEINTES MODALIDADES:

- 1. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.**
- 2. TRANSPORTE DE TUBERÍA, ACCESORIOS, MATERIALES Y ESCOMBROS.**
- 3. TRANSPORTE DE INSUMOS QUÍMICOS.**

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que, el día 03 de Febrero de 2021, a través de resolución N° 00018 de 2021, se dio apertura a la Solicitud Pública de Ofertas N° 008 de la misma anualidad, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P., BAJO LAS SIGUEINTES MODALIDADES:

- 1. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.**
- 2. TRANSPORTE DE TUBERÍA, ACCESORIOS, MATERIALES Y ESCOMBROS.**
- 3. TRANSPORTE DE INSUMOS QUÍMICOS.**

Que, el 09 de Febrero de la calenda en curso, se realizó el cierre y entrega de propuestas para el presente procedimiento de selección, y, a la misma se presentaron UNA (1) oferta para el Grupo I, UNA (1) oferta para el Grupo II y UNA (1) oferta para el Grupo III, en tiempo y oportunidad, así:

GRUPO I:

- 1. COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CHINCHINÁ.**

GRUPO II:

- 1. COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S.**

GRUPO III:

- 1. COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S.**

Que, el día 10 de Febrero de 2021, una vez evaluadas las propuestas, el comité evaluador emitió la siguiente recomendación:

15 FEB 2021

- 1 Aceptar la oferta del proponente **COOTRANSCHINCHINÁ** para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P., BAJO LA SIGUIENTE MODALIDAD: TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
- 2 Declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección del contratista para PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P., BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES: TRANSPORTE DE TUBERÍA, ACCESORIOS, MATERIALES Y ESCOMBROS.
- 3 Declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección del contratista para PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P., BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES: TRANSPORTE DE INSUMOS QUÍMICOS.

Que, el día 12 de Febrero de 2021, una vez evaluadas las observaciones presentadas al informe de evaluación, el comité evaluador emitió la siguiente recomendación:

PRIMERO: ACEPTAR LA OFERTA del proponente **COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S.**, para que ejecute el contrato correspondiente a la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P., BAJO LA SIGUIENTE MODALIDAD: TRANSPORTE DE INSUMOS QUÍMICOS, de la Solicitud Pública de Ofertas N° 008 de 2021, por un valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO** y un plazo de ejecución contado desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021.

En observancia de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR LA OFERTA del proponente **COOTRANSCHINCHINÁ**, para que ejecute el contrato correspondiente a la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P., BAJO LA SIGUIENTE MODALIDAD: TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO., de la Solicitud Pública de Ofertas N° 008 de 2021, por un valor de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$18.518.342) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO MENSUAL**, y, un plazo de ejecución contado desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2021.

SEGUNDO: Declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección del contratista para PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P., BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES: TRANSPORTE DE TUBERÍA, ACCESORIOS, MATERIALES Y ESCOMBROS, de la Solicitud Pública de Ofertas N° 008 de 2021.

15 FEB 2021

TERCERO: ACEPTAR LA OFERTA del proponente COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S., para que ejecute el contrato correspondiente a la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P., BAJO LA SIGUIENTE MODALIDAD: TRANSPORTE DE INSUMOS QUÍMICOS, de la Solicitud Pública de Ofertas N° 008 de 2021, por un valor de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO y un plazo de ejecución contado desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021.

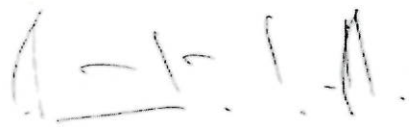
CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

15 FEB 2021

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



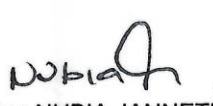
V.bo: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General



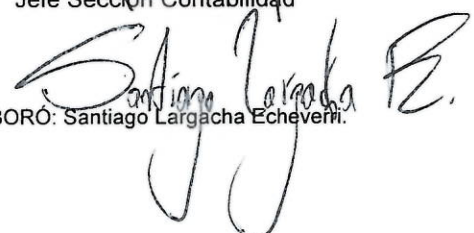
V.bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Planeación y Proyectos



V.bo: ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO
Jefe Sección Contabilidad



V.bo: NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ
Jefe Sección Técnica y Operativa



ELABORÓ: Santiago Largacha Echeverri.

